



Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO LIBRE

ACTA TRIBUNAL 05/2023 DE FECHA 9 de mayo de 2023

REALIZACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO Y CORRECCIÓN .

ACTO PÚBLICO NOTAS Y CONVOCATORIA EJERCICIO VALENCIANO

Reunidos en la Sala del 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim , a las 09:00 horas se constituye el Tribunal para la **preparacion y elaboracion del 4ª ejercicio** (de carácter obligatorio y eliminatorio), que consistirá en un **ejercicio práctico**, según la Base 8ª de las Bases reguladoras de la presente convocatoria (Bases publicadas en el BOP 23, de 22/02/2022) y **posterior realización del mismo** por el único aspirante que ha superado el 3º ejercicio (Test. cuestionario) , el cual ha sido convocada en el día de hoy a las 10.00 horas en la **la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim.**

ASISTEN:

Presidente: D. Eugenio M . Capitán, Intendente-Jefe de la Policia Local del Ayuntamiento de Benicàssim

Vocales: D.Antonio Andres Morejon de Giron y Bascuña, Intendente-Jefe de la Policia local del Ayuntamiento de Peñíscola

D. Javier Navarro García, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Almenara

Secretaria: D.ª Raquel Oller Rubert, Técnico de Gestion del Ayuntamiento de Benicàssim

PRIMERO. -Aprobación de los borradores del acta 04/23 de fecha 27/04/2023

Por unanimidad de los presentes se aprueban los borradores del acta de la fecha indicada.

SEGUNDO.- NO presentación de alegaciones

Por la Secretaria del Tribunal, se pone den conocimiento de los miembros que no consta en el expediente ninguna reclamación al respecto de la realización del 3 ejercicio (Test. Cuestionario) ,habiéndose publicado el pertinente anuncio a tal efecto en la web municipal/tablón de anuncios en fecha 4/05/2023.





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO LIBRE

TERCERO.-ELABORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE INSTANCIA DE LA ASPIRANTE SOLICITANDO REDUCCION DE PLAZOS ENTRE PRUEBAS

Por los miembros del Tribunal, se procede a la elaboración del supuesto práctico sobre el temario que se recoge en el Anexo III del Decreto 179/2021, y se establecen los criterios de baremación del mismo, que de manera resumida son los siguientes :

1.-Se solicita que explicita: Clasificación de los tipos de tipo de espectáculo pirotécnico (“correfocs” y “castillo de fuegos artificiales”); Normativa aplicable y tramitación legal (autorizaciones) para proceder el disparo.

Se valorará de 0 a 15 puntos

2.-Documentación técnica previa a elaborar por la Policía Local: Plan de Seguridad y Emergencias por Disparo de Fuegos Artificiales. Identificar y relacionar los puntos clave del mismo: Distancia de seguridad al público y Distancia a edificaciones. Medidas de Prevención y protección.

Se valorará de 0 a 15 puntos

3.-Planificación previa y desarrollo del servicio de “correfocs”

Se valorará de 0 a 10 puntos.

4.- Planificación previa y desarrollo del servicio del castillo de fuegos artificiales

Se valorará de 0 a 10 puntos.

CUARTO.- LLAMAMIENTO A LOS CANDIDATOS PARA LA REALIZACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO

Se procede a las 10.05 horas, a la comprobación de la identidad del candidato asistente : Juan Bautista Martínez Climent

QUINTO.-REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO (Obligatorio y eliminatorio)

A las 10:10 h , se inicia la prueba de carácter obligatorio y eliminatorio de conformidad con las Base 8ª de las Bases que rigen la presente convocatoria publicadas en el BOP num 23 de Castellón de 22 de febrero de 2022 consistiendo en realizar, en 1 hora de tiempo, la referida prueba práctica .

La calificación de este ejercicio será de 0 a 50 puntos , debiendo obtenerse un mínimo de 25 puntos para superar el mismo. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio según lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases que rigen la





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO LIBRE

presente convocatoria.

La prueba se desarrolla con toda normalidad, finalizando a las 11.10 h.

Seguidamente se va a proceder a corregir el ejercicio práctico, por lo que se pone en conocimiento del aspirante que tras la corrección se comunicará la nota, emplazándola a las 11.35 horas para tener conocimiento de la calificación obtenida.

SEXTO .- CORRECCIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y COMUNICACIÓN NOTA EJERCICIO PRÁCTICO

Tras la finalización del examen, se procede a la corrección de la prueba práctica del aspirante, según la baremación/criterios establecidos previamente por el Tribunal, siendo el resultado el siguiente:

1.-Se solicita que explicita: Clasificación de los tipos de tipo de espectáculo pirotécnico ("correfocs" y "castillo de fuegos artificiales"); Normativa aplicable y tramitación legal (autorizaciones) para proceder el disparo. Se valorará de 0 a 15 puntos

Valoración 8,5

2.-Documentación técnica previa a elaborar por la Policía Local: Plan de Seguridad y Emergencias por Disparo de Fuegos Artificiales. Identificar y relacionar los puntos clave del mismo: Distancia de seguridad al público y Distancia a edificaciones. Medidas de Prevención y protección. Se valorará de 0 a 15 puntos

Valoración 13

3.-Planificación previa y desarrollo del servicio de "correfocs" Se valorará de 0 a 10 puntos.

Valoración 4

4.- Planificación previa y desarrollo del servicio del castillo de fuegos artificiales Se valorará de 0 a 10 puntos.

Valoración 3

Valoración total : 28, 5 puntos.

Dado que se debe obtener un mínimo de 25 puntos para superar el mismo, se considera APTO al opositor Juan Bautista Martínez Climent

Siendo las 11.35 horas, en acto público, donde comparece Juan Bautista Martínez Climent, se le comunica que la nota obtenida en el ejercicio práctico es de **28, 5 puntos**.





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO LIBRE

Seguidamente , el opositor , presenta instancia 2023-E-RC-4056 donde renuncia a los plazos legales establecidos con motivo de la oposición .-

SÉPTIMO .- CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN DE VALENCIANO (Obligatorio y no eliminatorio)

Por el Tribunal, se emplaza al aspirante opositor que ha sido calificado como APTO en el 4ª ejercicio- caso práctico - **para la realización del ejercicio de valenciano (obligatorio y no eliminatorio), para el vienes 12 de mayo , a las 11 horas , en la 2º planta de la Casa de Cultura (C/ Medico Segarra del Ayuntamiento de Benicàssim .-**

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria del Tribunal

